

Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona Unidad de Administración

DILIGENCIA, para hacer constar que:

Por decreto de fecha 27 de noviembre de 2019 y con núm. de registro 2-2019-292, la presidenta del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona aprobó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, mediante el procedimiento de concesión directa:

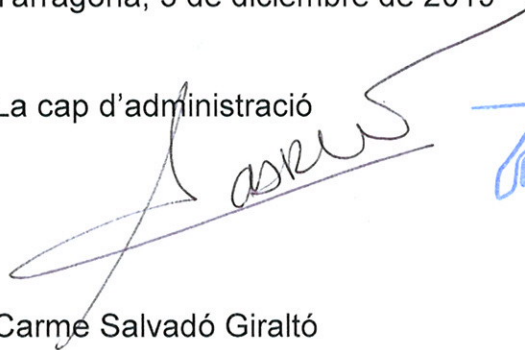
Beneficiario: Consejo Comarcal de la Conca de Barberà
Concepto: promoción y comercialización de productos turísticos
Presupuesto elegible: 30.000,00 €
Importe concedido: 10.000,00 €
% de concesión: 33,33%



Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacionales de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, 3 de diciembre de 2019

La cap d'administració



PATRONAT DE TURISME
DE LA DIPUTACIÓ DE TARRAGONA

Carme Salvadó Giraltó